

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel Paracaidista, F.A.D., Bienvenido Cordero Batista, queda designado Agregado Militar ante el Gobierno de Chile.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 554-01 que integra la Delegación que representará la República Dominicana ante el XXXI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, a celebrarse en San José, Costa Rica.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 554-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Delegación que representará la República Dominicana ante el XXXI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que tendrá lugar en San José, Costa Rica, del 3 al 5 de junio del 2001, estará integrada por los señores: Hugo Tolentino Dipp, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; señor Marino Villanueva Callot, Embajador Encargado de la División ONU-OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; señor Ramón Quiñónez, Embajador Representante Alterno, Encargado de Negocios a. i. de la Misión Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos; señora Margarita Toribio de Aquino, Embajadora de la República Dominicana en Costa Rica y la señorita Yesenia Soto, Ministro Consejero, de la Misión Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 555-01 que designa a las señoras América Morillo y Miguelina María Ruiz de Poleo, Directoras de las Oficinas de Promoción Turística en San Juan, Puerto Rico y Venezuela, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 555-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora América Morillo, queda designada Directora de la Oficina de Promoción Turística en San Juan, Puerto Rico.

ARTICULO 2.- La señora Miguelina María Ruíz de Poleo, queda designada Directora de la Oficina de Promoción Turística en Venezuela.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Turismo, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA